



0000016

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA LATERALSPORTS CIA. LTDA.

La compañía LATERALSPORTS CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 15/noviembre/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.006317 de 03/diciembre/2012, con la siguiente modificación: En el artículo 13 del Estatuto donde dice: "por simple pedido del o de los socios que completen por lo menos el diez por ciento del capital social pagado", se suprime la palabra "pagado".

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) EL AGENCIAMIENTO Y MERCADEO DEPORTIVO; B) EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA LA PATRIMONIALIZACIÓN DE SUS DERECHOS DE IMAGEN, EXPLOTÁNDOLA, REPRODUCIÉNDOLA, EXPONIÉNDOLA, PUBLICÁNDOLA..."

Quito, 03/diciembre/2012

**Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO**

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(107654)

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE MODAS INTERNACIONALES TEXTIMODA S.A.

Se comunica al público que la compañía MODAS INTERNACIONALES TEXTIMODA S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital en USD \$ 450.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el **1 de octubre de 2012**, Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.PTE.Q.12.006344 de 4 de diciembre de 2012.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo sexto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES. - El capital social de la compañía es de UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1'550.000,00) dividido en quince mil quinientos acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una....".

Quito, 4 de diciembre de 2012

**Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO,
SUBROGANTE**

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(107764)

**EXTRACTO**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA AGROCRESCERE S.A.

La compañía AGROCRESCERE S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 06 de Noviembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.006257 de 29 de Noviembre de 2012.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR, PRODUCIR, PROCESAR, ALMACENAR.."

Quito, 29 de Noviembre de 2012

**Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO**

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(107802)

**EXTRACTO**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA MILLALEMU CIA. LTDA.

La compañía MILLALEMU CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 19/octubre fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.006200 de 10/diciembre/2012, con la siguiente modificación: En el artículo décimo del estatuto social se establece el derecho a voto, el cual dirá "cada participante tiene derecho a un voto", de acuerdo al artículo a) de la Ley de Compañías.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Acciones 400 Valor US\$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "TRAR TODO TIPO DE NEGOCIOS Y EN DENTRO DE LO CUAL LA COMPAÑIA CARA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS: SORIA PARA PERSONAS NATURALES CAS..."

Quito, 10/diciembre/2012.

**Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO**

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.